LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLÍVAR.

En ejercicio de las funciones asignadas por la Resolución Nro. 6300 de 2024

CERTIFICA

Que revisados los archivos de expedientes que se llevan en nuestra dependencia se constató que la entidad denominada **"ASOCIACION POR LOS DERECHOS DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA ZONA SUR-ORIENTAL", c**on NIT:806.012.030-7, es una entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y utilidad común, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, mediante resolución **Nro. 0347 de fecha 22 de noviembre del año 2024**, emanada del ICBF, Regional Bolívar.

Que su actual Representante Legal es el señor **MIGUEL ANGEL CASSIANI CHICO**, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 73.144.493.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D. T. y C., a los dieciséis (16) día del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 53 de la Resolución Nro. 6300 del 26 de diciembre del 2024, esta certificación tiene una vigencia de **seis (06) meses**.

ROSMIRA ISABEL BELTRAN BORJA
Directora (e) ICBF, Regional Bolívar

Revisó: Cástula Teresa Escandon Reyes /Profesional Universitario con funciones de Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual
Proyectó: Alejandra Mercado/ contratista Grupo Interno de Trabajo Jurídico y Contractual